SECRETARÍA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HÁBITAT

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DEL COMITE DE EVALUACIÓN N°01 /2014

CONCURSO DE OFERTA Nº 001-14
"SEGURO DEL EDIFICIO, VEHICULOS, FIDELIDAD DE EMPLEADOS Y OTROS BIENES DEL ACTIVO"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las ocho horas del día tres de junio del año dos mil catorce, en el Edificio de la SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT, (SENAVITAT), sito en la calle Independencia Nacional Nº 909 esq. Manuel Domínguez, se reúnen los señores; Fernando Escobar Coordinador Administrativo FOCEM, Carlos Arias Asistente Administrativo FOCEM, Jorge Doldan Director de Créditos, designados para conformar este Comité de Evaluación según Resolución Nº 587 de fecha 06/05/14.-

ANALISIS DEL CONCURSO DE OFERTA, MODALIDAD PREVISTA EN EL CAPITULO SEGUNDO DE LA Ley 2051/03

Acompañan esta Acta de Evaluación los siguientes antecedentes y documentos:

1) El Acta de Apertura de Sobres, de fecha 21 de abril de 2014, suscripto en prueba de conformidad del acto, por José Gonzalez, Secretaria de Actas, Mariela Zarate por la Unidad Operativa de Contrataciones.
2) Copia del PAC N° 275985.
3) Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 071/2014, de fecha 12/03/2014.
4) Resolución N° 424 de fecha 20 de marzo de 2014.- En la que se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones
5) Copia del Memorando M UOC N°226-14.
6) Carpetas con las documentaciones presentadas por las empresas: COASEGURO LA CONSOLIDADA S.A. Y ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (3 CARPETA ORIGINAL Y 6 CARPETAS CON COPIAS), ASEGURADORA DEL SUR (1 CARPETA ORIGINAL Y 1 CARPETA CON COPIAS), GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. (1 CARPETA ORIGINAL Y 2 CARPETAS CON COPIAS), PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. (1 CARPETA ORIGINAL), PATRIA S.A. (1 CARPETA ORIGINAL Y 2 CARPETAS CON COPIAS).
7) Nota dirigida a PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. solicitando información.

A continuación se procede a la verificación de las documentaciones presentadas por las empresas oferentes de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el sistema de adjudicación descrito en el Anexo I – Instrucciones para los oferentes y datos del Procedimiento de Concurso de Ofertas

1.- ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

1.1. CUADRO DE DOCUMENTOS

DOCUMENTOS					
OFERENTE	**PLANILLA DE PRECIOS**	**GARANTIA DE MANT DE OFERTA**	**DECLARACION ARTICULO 40**	**CONST DE SOCIEDAD O PODER**	**ACTA DE INTENCION DE COASEGURO**
Coaseguro La Consolidada S.A. y Aseguradora Paraguaya S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Aseguradora del Sur S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Grupo General de Seguros S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Panal Compañía de Seguros Generales S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Patria S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Los documentos que deben componer las Ofertas se hallan establecidos en la Cláusula 11.1

1.1 COASEGURO LA CONSOLIDAD S.A. Y ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.: Conforme al análisis realizado se constata que el Oferente ha presentado las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones para los Oferentes, el formulario de oferta debidamente completado y firmado; formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado; la garantía de mantenimiento de oferta extendida debidamente por ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS y la Declaración Jurada en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, Inc w ambos de la Ley 2051/03. Asimismo ha dado cumplimiento a las documentaciones ordenadas en la cláusula 11.2 agregando la constancia del SIPE N° 1293208.

1.2 ASEGURADORA DEL SUR S.A.: Conforme al análisis realizado se constata que el Oferente ha presentado las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones para los Oferentes, el formulario de oferta debidamente completado y firmado; formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado; la garantía de mantenimiento de oferta extendida debidamente por ROYAL SEGUROS S.A. y la Declaración Jurada en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, Inc w ambos de la Ley 2051/03. Asimismo ha dado cumplimiento a las documentaciones ordenadas en la cláusula 11.2 agregando la constancia del SIPE N° 1293401.

1.3 GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.: Conforme al análisis realizado se constata que el Oferente ha presentado las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones para los Oferentes, el formulario de oferta debidamente completado y firmado; formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado; la garantía de mantenimiento de oferta extendida debidamente por CENTRAL SEGUROS y la Declaración Jurada en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, Inc w ambos de la Ley 2051/03. Asimismo ha dado cumplimiento a las documentaciones ordenadas en la cláusula 11.2 agregando la constancia del SIPE N° 1292328.

1.4 PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.: Conforme al análisis realizado se constata que el Oferente ha presentado las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones para los Oferentes, el formulario de oferta debidamente completado y firmado; formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado; la garantía de mantenimiento de oferta extendida debidamente por ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS y la Declaración Jurada en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, Inc w ambos de la Ley 2051/03. Asimismo ha dado cumplimiento a las documentaciones ordenadas en la cláusula 11.2 agregando la constancia del SIPE N° 1292397.

1.5 SEGUROS PATRIA: Conforme al análisis realizado se constata que el Oferente ha presentado las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones para los Oferentes, el formulario de oferta debidamente completado y firmado; formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado; la garantía de mantenimiento de oferta extendida debidamente por GARANTIA MAS QUE UN SEGURO y la Declaración Jurada en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, Inc w ambos de la Ley 2051/03. Asimismo ha dado cumplimiento a las documentaciones ordenadas en la cláusula 11.2 agregando la constancia del SIPE N° 1293294.

Para el análisis siguiente, las ofertas que se hallan ajustadas a los requerimientos básicos señalados en la Cláusula 30.1 se procede a agruparlas en el siguiente orden numérico:

1) COASEGURO LA CONSOLIDAD S.A. Y ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
2) ASEGURADORA DEL SUR S.A.
3) GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.
4) PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.
5) SEGUROS PATRIA

2 ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

1) Con relación al cumplimiento de las condiciones del procedimiento de contratación, observamos que el oferente COASEGURO LA CONSOLIDAD S.A. Y ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. se adecua a los requerimientos especificados en el IAO, sin variar, desviar su presentar una oferta alternativa a la especificación en la Parte 2, Sección V Programa de Suministro detallados en el Pliego de Bases y Condiciones.
2) Con relación al cumplimiento de las condiciones del procedimiento de contratación, observamos que el oferente ASEGURADORA DEL SUR S.A. se adecua a los requerimientos especificados en el IAO, sin variar, desviar su presentar una oferta alternativa a la especificación en la Parte 2, Sección V Programa de Suministro detallados en el Pliego de Bases y Condiciones.
3) Con relación al cumplimiento de las condiciones del procedimiento de contratación, observamos que el oferente GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. se adecua a los requerimientos especificados en el IAO, sin variar, desviar su presentar una oferta alternativa a la especificación en la Parte 2, Sección V Programa de Suministro detallados en el Pliego de Bases y Condiciones.

4) Con relación al cumplimiento de las condiciones del procedimiento de contratación, observamos que el oferente PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. se adecua a los requerimientos especificados en el IAO, sin variar, desviar su presentar una oferta alternativa a la especificación en la Parte 2, Sección V Programa de Suministro detallados en el Pliego de Bases y Condiciones.
5) Con relación al cumplimiento de las condiciones del procedimiento de contratación, observamos que el oferente SEGUROS PATRIA se adecua a los requerimientos especificados en el IAO, sin variar, desviar su presentar una oferta alternativa a la especificación en la Parte 2, Sección V Programa de Suministro detallados en el Pliego de Bases y Condiciones.

3 REQUISITOS PARA LA CALIFICACION

Conforme a lo establecido en el AIO y datos del procedimiento de Concurso de Oferta, el sistema de Adjudicación de la presente es "Por el TOTAL a una sola Empresa" Plurianual con fuente de financiamiento Rubro FF - 10 Sección II Datos del Concurso

4 ANALISIS DE LOS CUADROS DE PRECIOS

ITEN	COD. DE CAT.	RIESGO A CUBRIR	OBJETO A ASEGURAR	COASEGURO LA CONSOLIDAD S.A. Y ASEG. PARAGUAYA S.A.	ASEG.DEL SUR S.A.	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.	SEGUROS PATRIA
1	8413150 3-001	Incendio, Robo, Responsabilidad Civil, Accidentes, etc.	Flota de Vehículos	89.000.000.-	50.940.000.	70.252.000.-	47.000.000.-	98.059.500.-
2	8413150 1-002	Incendio	Edificio y Contenido	21.000.000.-	19.220.000.	20.797.296.-	13.000.000.-	28.933.620.-
3	8413151 4-001	Robo o Fraude	Fidelidad del empleado	1.000.000.-	1.010.000.	555.500.-	800.000.-	902.000.-
4	8413150 1-005	Robo	Valores de Caja Fuerte y/o ventanilla	2.300.000.-	1.500.000.	2.000.000.-	1.200.000.-	1.100.000.-
5	8433150 01-005	Robo	Valores en transito	2.500.000.-	2.000.000.	2.500.000.-	1.200.000.-	1.100.000.-
6	8413160 3-001	Accidente, muerte o invalidez	Accidentes, muerte o invalidez para funcionarios	6.200.000.-	1.645.600.	1.398.760.-	4.800.000.-	1.974.720
TOTAL				122.000.000	76.315.000	97.504.156	68.000.000	132.069.840

TABLA COMPARATIVA DE DOCUMENTOS

Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que las empresas aseguradoras, cumplen con los requerimientos de la Sección V, Programa de Suministros: (indicar la lista de documentos, si corresponde)

ITEM / OFERENTE	COASEGURO LA CONSOLIDAD S.A. Y ASEG. PARAGUAYA S.A.	ASEG.DEL SUR S.A.	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.	SEGUROS PATRIA
1. Listado de talleres especializados por marca de vehículos asegurados, Mínimo 3 (tres) talleres en la capital	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. Listado de Sucursales o agencias de empresa de seguro dentro de Asunción e interior del País, con la asignación del funcionario responsable para contacto en caso de siniestro	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3. Relatoría ilustrativo de la empresa, su capacidad en el suministro, instalaciones y capacitación; estructura interna y técnica con que cuenta, su antigüedad, experiencia, tradición en el ramo, y cualquier otra información que el oferente considere pertinente a los efectos de este Concurso	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4. Fotocopia autenticada del balance General de los tres últimos años o periodos anteriores con certificación de la Dirección General de Fiscalización Tributaria y/o Dirección de Grandes Contribuyentes	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5. Estados financieros de los años 2011 2012 y 2013 con sus correspondientes ratios (utilizar formulario de la sección IV)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6. Balance cerrado al 31 de diciembre del 2013 presentado a la máxima autoridad de control a fin de corroborar la disponibilidad requerida en loa Sección II	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7. Copia autenticada del certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de los Registros Públicos, dentro de un plazo no mayor a los 60 días antes de la fecha de apertura de las ofertas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8. Copia autenticada del certificado de no encontrarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de los Registros Públicos, dentro de un plazo no mayor a los 60 días antes de la fecha de apertura de las ofertas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9. Constancia de Entidades Clientes del Gobierno y/o Privadas, acerca de la responsabilidad y seriedad en el	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

manejo de sus operaciones y cumplimiento de sus obligaciones en la ejecución del contrato y entrega de los bienes en tiempo establecido. Se requerirá la constancia de tres (3) empresas como mínimo					
10. Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
11.1 (f) Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestren que el oferente se halla calificado para ejecutar el contrato					
Póliza por forma de riesgo a cubrir con sus adicionales generales y particulares	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada acerca del margen de solvencia del oferente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Publicación de los indicadores Financieros realizados por la SIS.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia emitida por la Superintendencia de Seguros, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 De Seguros y sus reglamentaciones con datos correspondientes a los últimos 8 trimestres	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Superintendencia de Seguros que está habilitado a operar en los ramos cotizados.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de que el modelo de póliza a ser ofertado esta inscripto en el Registro Público de pólizas de Seguros o en su defecto carta – compromiso de registrarla inmediatamente de conformidad al Artículo 10 de la Ley N° 827/96 De Seguros en caso de ser adjudicada.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Carta Compromiso de los Reasegurados y/o Brokers inscriptos en la Superintendencia de Seguros dirijida a SENAVITAT, manifestando que en caso de adjudicación de la cobertura licitada por el oferente cliente, cubrirá el 100% de los montos a ser asegurado, con la mención del Reasegurador Lider país de origen, dirección, porcentaje de participación y su calificación. Luego de efectuada la adjudicación, el Oferente adjudicado deberá presentar el original y/o fotocopia autenticada del Contrato de Reaseguro cubriendo el porcentaje mencionado en el párrafo anterior, los riesgos y pólizas adjudicadas. Solo serán admitidas ofertas cuya cobertura estén respaldadas por compañías reaseguradoras, cuyas calificaciones cumplan con el nivel requerido para la empresa aseguradora a quien respalde. Deberán presentarse las cantidades de Reaseguradores que se indique en los Criterios de Evaluación de la Capacidad Financiera (sección III)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
a) Declaración Jurada de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones y/o adendas que hayan sido emitidas (Utilizar formulario Sección IV)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

b) Certificado de inspección de los riesgos a asegurar, emitida y firmada por el Director General de Administración de Bienes y Servicios de la SENAVITAT o Declaración jurada en la que manifiesta que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Con relación a la Observación realizada en el **Acta de Apertura de Ofertas** por el Representante de la Empresa Patria S.A. a la Empresa Panal Compañía de Seguros Generales S.A. la cual se transcribe: *"La firma Panal S.A. de Seguros y Reaseguros y...// no presentan Declaración Jurada de que están de acuerdo y que aceptan los términos del Pliego de Bases y Condiciones de acuerdo a los establecido en la IAO.11.1a.*

Se ha verificado lo descripto en el Pliego de Bases y Condiciones, IAO 11.1 que manifiesta:

a) Declaración Jurada de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones y/o adendas que hayan sido emitidas (Utilizar formulario Sección IV)

Al respecto la empresa Panal Compañía de Seguros Generales S.A. ha presentado dicho documento según el formulario de la Sección IV a utilizar (folio 12) como también Declaración Jurada manifestando conocimiento suficientes de las condiciones de las obligaciones del Concurso de Ofertas N°01/14 "Seguros de Edificio, Vehículos, Fidelidad de Empleado y Otros Bienes del Activo", el cual se encuentra en su carpeta de presentación (folio 30).

CAPACIDAD FINANCIERA

PANAL CIA SEGUROS GRALES S.A.

A los efectos de determinar si la empresa oferente reúne los requisitos en capacidad financiera, se tendrán en cuenta las siguientes condiciones:	**ESTADO**
· **Margen de Solvencia:** ➢ Coeficiente mínimo: de 1,80	CUMPLE
· **Condiciones financieras mínimas:**	
➢ Patrimonio propio no comprometido: Siete mil millones de guaraníes.	CUMPLE
➢ Fondo de Garantía: Seis mil millones de guaraníes.	CUMPLE
➢ Disponibilidades (al 30 de junio de 2013): Cuatro mil millones de guaraníes.	CUMPLE
➢ Cantidad de reaseguradores: 3 (tres)	CUMPLE
➢ Calificación de reaseguradores: A (Standard & Poor´s)	CUMPLE
➢ Antigüedad mínima y experiencia con seguros de acuerdo a lo descripto en el Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE
➢ Si la colocación en Reaseguros se realiza a través de un Broker, éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros y contar con una antigüedad mínima de cinco (5) años en forma ininterrumpida.	NO APLICA

➢ Las reaseguradoras deberán estar inscriptas en los registros de la Superintendencia de Seguros.	CUMPLE

· Los oferentes deben presentar el Estado Financiero y de Resultados de los ejercicios fiscales 2011, 2012 y 2013, acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos con la constancia de su presentación, a los efectos de demostrar que cuenta con la solvencia patrimonial y financiera requerida para cumplir con lo requerido en el presente pliego.	
Los índices a utilizar para el cálculo son:	
1) Ratio de Liquidez, el promedio deberá ser igual o mayor que 1;	CUMPLE
2) Endeudamiento, el promedio no deberá ser mayor a 0,80;	CUMPLE
3) Rentabilidad / Patrimonio: no deberá ser negativo en el último ejercicio.-	CUMPLE

5. CAPACIAD LEGAL

Verificando las documentaciones pertinentes, la Empresa **PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.:** Es una Empresas con personería jurídica cuyo RUC identificador es 80025239-0 Constituida por Escritura N° 142 de fecha 05 de diciembre del año 2002 pasada ante la Escribana Publica Blanca Maria Gonzalez Ramos, constituyéndose bajo la denominación PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose aprobado sus Estatutos Sociales y reconocida su personería jurídica.

La Oferta se halla debidamente suscripta por el Sr. Carlos Eusebio Coronel Samudio, dando además, cumplimiento a lo establecido en el IAO con la presentación adecuada de la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en la inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridades en el Art. 20 Inc. W de las Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

6. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Del trabajo de evaluación realizado por el Comité, recomendamos al Señor Ministro:
Adjudicar el Llamado a CONCURSO DE OFERTA N|° 001/14 "SEGUROS DEL EDIFICIO, FIDELIDAD DE EMPLEADOS Y OTROS BIENES DEL ACTIVO" a la EMPRESA PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. por la suma de Gs. 68.000.000.- (Guaraníes sesenta y ocho millones). La misma ha presentado la oferta más conveniente, conforme a las especificaciones técnicas requeridas por la Institución, hallándose las documentaciones debidamente presentadas conforme a lo establecido al pliego de bases y condiciones y a la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas

En prueba de conformidad, se da por terminado el acto, firmando los miembros como acostumbran hacerlo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Cont. Pub. Fernando Escobar
Coordinador Administrativo
FOCEM

Lic. Carlos Alfredo Arias Guerrero
Asistente Administrativo
FOCEM

Sr. Jorge Doldan
Director
Dirección de Créditos SENAVITAT

RATIOS DE LIQUIDEZ - ENDEUDAMIENTO Y RENTABILIDAD

PANAL CIA SEGUROS GRALES S.A.		2011		2012		2013		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	27.014.322.965	1,75	30.907.900.026	2,05	35.225.514.974	2,10	1,97	CUMPLE
	Pasivo Corriente	15.441.265.994		15.060.102.882		16.793.134.287			
Endeudamiento	Pasivo Total	15.441.265.994	0,51	15.060.102.882	0,46	16.793.134.287	0,44	0,47	CUMPLE
	Activo Total	30.245.308.815		33.082.512.914		38.017.137.693			
Rentabilidad	Utilidad Neta	2.098.037.084	0,17	5.305.028.258	0,44	5.453.918.369	0,39	0,33	CUMPLE
	Capital	12.000.000.000		12.000.000.000		14.120.000.000			

Obs.: Según Formularios N°101 – Impuesto a la Renta.

Cont. Pub. Fernando Escobar
Coordinador Administrativo
FOCEM

Sr. Jorge Doldan
Director
Dirección de Créditos SENAVITAT

Lic. Carlos Alfredo Arias Guerrero
Asistente Administrativo
FOCEM

PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.

INDICES ECONOMICOS - FINANCIEROS

INDICES	2011	2012	2013
1 - SITUACION FINANCIERA A CORTO PLAZO			
a) Razón de Corriente: AC / PC =	1,75	2,05	2,10
b) Razón de Disponible: (AC -E) / PC x 100=	175%	205%	210%
c) Capital Operativo: AC-PC =	11.573.056.971	15.847.797.144	18.432.380.687
d) Financiamiento del Activo Corriente: CO / AC x 100=	42,84	51,27	52,33
PC / AC x 100=	57,16%	48,73%	47,67%
2 - SITUACION FINANCIERA A LARGO PLAZO			
a) Financiamiento Estructural: PN / AT =	0,49	0,54	0,56
PT / PN =	1,04	0,84	0,79
b) Coeficiente de Endeudamiento: PT / AT =	0,51	0,46	0,44

3 - ANALISIS ECONOMICO

a) Rentabilidad del Capital invertido: UL x 100= / PN	14,17%	29,44%	25,70%
a) Rentabilidad del Activo total: UL x 100= / AT	6,94%	16,04%	14,35%

Obs.: Según Formularios N°101 – Impuesto a la Renta

REFERENCIAS: AT= Activo Total PT= Pasivo Total AC= Activo Corriente PC= Pasivo Corriente E = Existencia CO= Capital Operativo UL= Util. Líquida

Cont. Pub. Fernando Escobar
Coordinador Administrativo
FOCEM

Lic. Carlos Alfredo Arias Guerrero
Asistente Administrativo
FOCEM

Sr. Jorge Doldan
Director
Dirección de Créditos SENAVITAT